

Fecha de Informe	10/08/2023
------------------	------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Nº	066-2021	Fecha Suscripción del Contrato	18/08/2021
Nombre Contratista	LINA PAOLA VALDES SUAREZ	Identificación (CC/NIT)	53165955
Correo Electrónico Contratista	lpvaldes@hotmail.com	Forma de Pago	Mensual
Nombre Supervisor	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO		
Nombre apoyo supervisión	JAVIER ALEXANDER ROMERO SEPÚLVEDA		
Fecha de Iniciación	09/09/2021	Fecha de Terminación	31/08/2023
Plazo Contrato	23 meses y 22 días	Prórrogas	1. 3 meses y 22 días 2. 8 meses 3. 2 meses 4. 4 meses
Periodo de Evaluación del Informe	Del 1 al 31 de julio del 2023	Adición	1. \$ 25.000.000 2. \$ 74.390.936 3. \$ 30.000.000 4. \$ 40.000.000
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y/o judicial de los procesos asignados de naturaleza laboral de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S en representación del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).		

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: **95.70%**

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 88.54%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 49,718,292
Valor de las Adiciones	\$ 169,390,936
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 193,998,953
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 9,417,425
Valor Pendiente por Ejecutar	\$ 25,110,275

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-02	HONORARIOS JURIDICOS INCAUTADO	305	26/04/2023	2190	28/04/2023

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADO

Nº Factura o Cuenta de Cobro	Fecha			Valor Facturado		
	Día	Mes	Año	Base	IVA	Total
23	04	08	2023	\$ 9,417,425	\$ 0	\$ 9,417,425
Totales				\$ 9,417,425	\$ 0	\$ 9,417,425

En consecuencia, se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3 FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
1	EL CONTRATISTA declara expresamente que la responsabilidad civil que pueda derivarse de la situación de emergencia económica, sanitaria y ambiental declarada por el Gobierno Nacional en ocasión al COVID-19, será asumida por EL CONTRATISTA, cuando le sean imputables los hechos por los cuales se lesionen los intereses propios de EL CONTRATISTA, daños a terceros, pérdidas o lesiones que le sean imputables; y, por lo tanto mantendrá indemne a EL CONTRATANTE por cualquier reclamo, acción o pretensión que llegare a formularse en su contra por razón o con ocasión de la celebración o de la ejecución de	Para este periodo no aplica.

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
	presente contrato. El CONTRATANTE podrá exigirle a EL CONTRATISTA, en cualquier momento, documentos que acrediten su capacidad para prestar los servicios objeto del contrato.	
2	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y el alcance del objeto del contrato en los términos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2.	Se da cumplimiento a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2. de los Estudios Previos.
3	El Contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso extrajudicial y/o judicial entre las cuales se encuentran: (i) presentar poder, demanda y/o solicitud de conciliación, contestación de demanda (ii) asistir a todas las audiencias judiciales y/o extrajudiciales y diligencias programadas, (iii) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial, (iv) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso, (v) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso, (vi) presentar los escritos, memoriales y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo. (vii) interponer recursos contra providencias o fallos adversos y presentación de alegatos de conclusión.	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo del informe se contestaron las siguientes dos (2) demandas: <ol style="list-style-type: none"> 1. ID 2453059 Demandante: CARMEN ALICIA RUEDA TOVAR Radicado: 05045310500220230029200, JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADO. (31 de julio de 2023). 2. ID 2331550 Demandante: GLORIA ISABEL SEGURA SUAREZ Radicado: 11001310501920210028900, JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. (24 de julio de 2023 – Subsanación de la Contestación de la Demanda). • Durante el periodo del informe se asistió a las siguientes 4 (cuatro) audiencias: <ol style="list-style-type: none"> 1. ID 977585 Demandante: BLANCA ZAPATA MARTINEZ - LUZ MARINA PARRA VERA Radicado: 05001310501420060070402, JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (Audiencia del artículo 82 CPTSS, Sentencia 2da instancia – Confirma y Absuelve a la SAE SAS). – 28 de julio de 2023. 2. ID 2302351 Demandante: NELSON BABILONIA BERTEL Radicado: 13001310500320170041000, JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (Audiencia del artículo 80 CPTSS). 18 de julio de 2023). 3. ID 2358107 Demandante: CLAUDIA MERCEDES SUAREZ VILLEGAS Radicado: 11001310502320210021600, JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (Audiencia del artículo 80 CPTSS). 19 de julio de 2023). 4. ID 2145141 Demandante: ARNOBY MARULANDA NARVAEZ Radicado: 63001310500320190010000,

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 26 de julio de 2023).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita al Abogado Enlace mediante correo del 25 de julio de 2023, el siguiente insumo para contestar demanda dentro del proceso con radicado 05045310500220230029200 instaurada por el Demandante: CARMEN ALICIA RUEDA TOVAR, cuyo conocimiento se encuentra en el JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADO: “respecto la de CONSUMAX DE URABA SAS identificada con el NIT: 900188755-4., y su Establecimiento de Comercio CONSUMAX LA MARTINA Matricula: 80406: a. Copia del Proceso de Extinción de Dominio y fecha de la Resolución de incautación de la Sociedad por parte de la Fiscalía. b. Acta de Secuestro de la Sociedad como medida cautelar. c. Resoluciones de los diferentes Depositarios Provisionales que han ejercido la administración de la Sociedad. d. Estado de la Sociedad. e. Si se le dio respuesta al derecho de petición radicado el 16 de febrero de 2023 por el correo atención al ciudadano. (Copia de los documentos)”
4	El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad judicial las actividades necesarias para cada etapa del proceso.	<p>Para el presente informe se atendieron los siguientes 9 (nueve) requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Envío al JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES Solicitud Acta de Audiencia - Demandante: LUIS ENRIQUE MARTINEZ HUGDSON -Radicado: 2021-00056 -. (correo 04 de julio de 2023). b. Solicitud al JUZGADO 4 LABORALES DEL CIRCUITO DE ARMENIA, envío link para acceso a la audiencia del artículo 80 CPTSS dentro del radicado 2020-00042 Demandante: YUL BLEINER BARCO GALVIS. (correo 07 de julio de 2023). c. Envío al JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ documentos de Abogado Enlace para que actúe en calidad de Representante Legal de la SAE SAS, dentro del radicado 2021-00216 – Demandante: CLAUDIA SUAREZ VILLEGAS. (Correo 19 de julio de 2023). d. Solicitud al JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, envío link para acceso a la audiencia del artículo 77 CPTSS dentro del radicado 2019-00100 Demandante: ARNOBY MARULANDA NARVAEZ y envío de la

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>Certificación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad (correo 26 de julio de 2023).</p> <p>e. Envío al JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADO Contestación de Demanda - Demandante: CARMEN ALICIA RUEDA TOVAR-Radicado: 2023-00292 - . (correo 31 de julio de 2023).</p>
5	Cuando se presente cambio de jurisdicción por competencia, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato y continuará con la defensa del proceso hasta que se defina la controversia. En firme la decisión, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato con la finalidad de que sea reasignado el caso.	Para este periodo no aplica.
6	Para la terminación de procesos judiciales por cambio de jurisdicción se debe remitir la respectiva pieza procesal que lo ordenó. En caso de terminación anticipada anormal del proceso por cualquier causa, incluida la prosperidad de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda, de las excepciones declaradas probadas en la audiencia inicial, declaraciones de nulidad por indebida notificación, se deben remitir las respectivas piezas procesales en su totalidad, esto incluye las grabaciones de las audiencias.	<p>En el periodo evaluado se terminaron 6 (seis) procesos, procesos actualizados con sus piezas procesales respectivas en el aplicativo Ekogui:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1. ID 1292180 Demandante: LUIS ARIEL LEON LEON Radicado: 47001310500320180021400, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. (Archivo Definitivo 18 de julio de 2023. – Obedézcase y Cúmplase – Archiva y Termina). Valor de Pretensiones: \$ 15.624.840 -2. ID 2145141 Demandante: ARNOBY MARULANDA NARVAEZ Radicado: 63001310500320190010000, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA. (Termina el proceso por conciliación entre las partes, hace tránsito a Cosa Juzgada). Valor de Pretensiones: \$ 23.500.000- 26 de julio de 2023. -3. ID 2358107 Demandante: CLAUDIA MERCEDES SUAREZ VILLEGAS Radicado: 11001310502320210021600, JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (Sentencia 19 de julio de 2023 de 1ra Instancia en firme – Absuelve a la SAE SAS. Valor de Pretensiones: \$ 20.000.000.
7	La terminación de los procesos debe ser informada dentro de los cinco días siguientes a la notificación del auto que decreta la terminación del proceso, el cual deberá ser remitido al abogado enlace mediante correo	Se adjunta relación de los procesos terminados con los soportes respectivos en carpeta aparte.

No	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
	electrónico, al igual, que todas las sentencias de carácter condenatorio o adversa a los intereses de la SAE-FRISCO a la Supervisión en informe separado según el numeral 3 de las obligaciones generales del contratista, con el fin de que la SAE pueda proceder al pronto pago de la mismas, para ello deberá atender, además, lo dispuesto en el 1342 del 19 de agosto de 2016.	
8	El informe de que trata el numeral anterior deberá estar acompañado de la ficha para presentación ante el Comité de Defensa y Conciliación de la SAE del medio de control de repetición.	Para este periodo no aplica.
9	Recomendar a la SAE las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores o Entidades del Estado y del daño antijurídico generador de responsabilidad del Estado relacionado con los procesos a su cargo.	Para este periodo no aplica.
10	El contratista se compromete a custodiar y devolver los documentos entregados por la SAE como soporte para llevar a cabo la defensa judicial.	Para este periodo no aplica.
11	El Contratista se obliga a vigilar en forma diligente los procesos judiciales y/o extrajudiciales asignados. Para el efecto puede designar a personal idóneo que cumpla las labores de seguimiento, sin perjuicio de su responsabilidad directa por el cumplimiento de la presente obligación.	Vigilancia de los procesos en la página de la Rama Judicial.
12	El Contratista debe informar dentro de los cinco días a la asignación del proceso o del análisis para el inicio	Estudio y evaluación de los siguientes procesos asignados: En el periodo del 1 al 30 de junio de 2023 fueron asignados procesos para estudio y defensa Judicial.

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad				
		Nº	CASO	FECHA ASIGNACIÓN	RAD. (23 NÚMEROS)	OBSERVACIÓN
	de las acciones judiciales en forma completa e idónea a la SAE de los riesgos, implicaciones, contingencias y su estrategia de defensa, así mismo deberá informar cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso.	1	JORGE IVAN SANCHEZ MARÍN	10 DE JULIO DE 2023	N/R	EN VIGILANCIA PARA ADMISSION
		2	ELIDA ROSA ROJANO PALMA	12 DE JULIO DE 2023	2023-00227	EN VIGILANCIA PARA ADMISSION
		3	LILIANA CALLAMAND PINZÓN	13 DE JULIO DE 2023	2023-00239	EN VIGILANCIA PARA ADMISSION
		4	AYURAMI DEL CARMEN ARIZA PEREZ	13 DE JULIO DE 2023	2023-00222	EN VIGILANCIA PARA ADMISSION
		5	OSCAR IGNACIO MOJICA DÍAZ	7 DE JULIO DE 2023	2021-00135	EN ESPERA SI ES REFORMADA LA DEMANDA Y SE VINCULA A LA SAE SAS
		6	BRAYAN EDUARDO MOLINA GAONA	7 DE JULIO DE 2023	2021-00124	EN ESPERA SI ES REFORMADA LA DEMANDA Y SE VINCULA A LA SAE SAS
1 3	Son funciones del Contratista frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, las siguientes: 13.1 Registrar y actualizar dentro de los cinco días siguientes a la actuación procesal en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y los trámites arbitrales a su cargo. 13.2. Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron las siguientes 7 fichas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Demandante: CLAUDIA MERCEDES SUAREZ VILLEGRAS Radicado: 11001310502320210021600, JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (10 de julio de 2023) 2. Demandante: JUANA ISABEL POLANCO TOVAR, PIEDAD JULIO PUELLO, LUIS MANUEL PORTO VELILLA Radicados: 13430310300120200005100; 13430310300120200005200; 13430310300120200004900, JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUE. (12 de julio de 2023) 3. Demandante: MARTHA JANETH RODRIGUEZ Radicado: 11001310502820190085200, JUZGADO 47 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (12 de julio de 2023) 				

No	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
	<p>Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.</p> <p>13.3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.</p> <p>13.4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p> <p>Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.</p> <p>13.5. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad.</p> <p>13.6. Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del</p>	<p>4. Demandante: DILSO MIGUEL BERRIO HERNANDEZ Radicado: 13001310500120170039700, JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. (13 de julio de 2023)</p> <p>5. Demandante: CLARA INES HENAO GARCIA Radicado: 05001310502120200019700, JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. (14 de julio de 2023)</p> <p>6. Demandante: JAIRO MEDINA HURTADO Radicado: 76001310500420150065100, JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. (14 de julio de 2023)</p> <p>7. Demandante: ARNOBY MARULANDA NARVAEZ Radicado: 63001310500320190010000, JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA. (19 de julio de 2023).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Me encuentro al día con la calificación trimestral del contingente judicial, ya que se realizó el 26 de junio de 2023, siendo la próxima el 26 de septiembre de 2023. • Capacitación Ekogui – Perfil Abogado – No se ha vuelto a programar desde el 25 de enero de 2023.

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
	<p>Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso del mismo.</p> <p>13.7. Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.</p> <p>13.8 Las demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya, debiendo entregar paz y salvo mensual al supervisor del contrato, de la actualización registrado en el sistema EKOGUI.</p>	
1 4	Registrarse en la comunidad jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y efectuar al menos un (1) curso mensual durante la vigencia del contrato.	Para este periodo se adjunta Certificado del Curso de Comunidad Jurídica de Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional (2 de agosto de 2023).
1 5	Proyectar respuestas a los requerimientos de autoridades competentes y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los procesos asignados.	<ul style="list-style-type: none"> a. Solicitud a Litigando de inclusión de 6 procesos Activos. (correo 21 y 31 de julio de 2023). b. Respuesta Abogado Enlace, envío Contestación de Demanda dentro del radicado: 2021-00200 Demandante: ANDRES VIEIRA GUTIERREZ – Solicitado por el Depositario Provisional de la Sociedad Administrada (correo 07 de julio de 2023). c. Atención respuesta Auditoria de abogados externos correo del 21 de julio de 2023. En los siguientes términos: “1. Mis procesos tanto activos como terminados en el aplicativo Ekogui, se encuentran cargados y debidamente actualizados. 2. Se adjunta base actualizada de mi portafolio

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<i>tanto activo como terminado, en la base de excel se pueden filtrar tanto los procesos Activos como los Terminados. 3. Se adjunta base en la cual se discriminan las audiencias fijadas en el mes de julio y agosto de 2023 y se procede adjuntar las fichas elaboradas. 4. Se comparten carpetas por ciudad a los abogados enlace Juan Camilo Rodríguez y Javier Alexander Romero.”</i>
1 6	Revisar y mantener actualizada la base de datos (EXCEL) o el aplicativo de control de procesos que adopte la SAE, incluyendo cada actuación de los procesos asignados a su cargo.	Se adjunta la base de Excel con el portafolio actualizado con 151 procesos. (Se puede filtrar procesos activos y terminados).
1 7	Las copias de los fallos de primera y segunda instancia y en caso de la terminación del proceso en una cualquiera de estas instancias se debe acompañar de la certificación de ejecutoria que acredite la terminación del litigio, o en su defecto, en caso de no contar con la misma, la solicitud que se eleve ante el despacho correspondiente solicitándola.	En el periodo evaluado se terminan los procesos en el aplicativo Ekogui con las Sentencias debidamente ejecutoriadas y cargadas: -1. ID 1104478 Demandante: MARIA LILIANA ILES CALVACHE Radicado: 86001310500120170018600, JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA - PUTUMAYO (Archivo Definitivo 07 de julio de 2023. – Obedézcase y Cúmplase – Archiva y Termina). Valor de Pretensiones: \$ 68.821.903 -2. ID 1292180 Demandante: LUIS ARIEL LEON LEON Radicado: 47001310500320180021400, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. (Archivo Definitivo 18 de julio de 2023. – Obedézcase y Cúmplase – Archiva y Termina). Valor de Pretensiones: \$ 15.624.840 -3. ID 2358107 Demandante: CLAUDIA MERCEDES SUAREZ VILLEGRAS Radicado: 11001310502320210021600, JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (Sentencia 19 de julio de 2023 de 1ra Instancia en firme – Absuelve a la SAE SAS. Valor de Pretensiones: \$ 20.000.000.
1 8	Estructurar conceptos cuando se requieran por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y que guarden relación con las funciones de la SAE y/o los procesos que tiene a su cargo.	Para este periodo no aplica.

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
1 9	Informar a la Gerencia de Asuntos Legales hasta el día 20 de cada mes las diligencias que deban realizarse en el mes siguiente, la fecha, hora y el lugar de las diligencias judiciales y extrajudiciales debidamente justificadas y documentadas en el formato respectivo, previa aprobación del supervisor del contrato.	El correo con el Excel de las audiencias programadas para el mes de julio e inclusive agosto de 2023, se envió al abogado enlace el 21 de julio de 2023, junto al informe de auditoría a los Abogados Externos.
2 0	Informar la contratación de terceras personas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, previa aprobación del supervisor del contrato.	No tengo contratación de terceros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2 1	En caso de pérdida o hurto de títulos judiciales, depósitos judiciales, títulos valor, contratos de arrendamiento, actas de conciliación, y demás documento que constituyan una obligación clara, expresa y actualmente exigible y/o que presten merito ejecutivo, será responsabilidad del contratista el inicio de las acciones judiciales para la cancelación y reposición de los títulos valores, al igual que los gastos que este proceso acarree.	Para este periodo no aplica.
2 2	Y las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto del contrato sean necesarias.	Asistencia Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la SAE SAS el 21 de julio de 2023.

EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (Enlace Soportes de Actividades)	\fileserver.saesas.gov.co\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\ LINA PAOLA VALDES SUAREZ CONTRATO 066-2021\SUPERVISION LINA VALDES\AGOSTO
---	--

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.

Riesgos	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento de control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
Financiero Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes	Se realizan mesas de trabajo mensuales, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.	No materializado	N/A
Jurídico Los productos usados para la prestación del servicio no cumplen con las necesidades y estándares de calidad requeridos	Atender y solicitar los insumos a las áreas respectivas para la presentación de demandas y atención de requerimientos judiciales con anticipación.	Surtida la actuación que implique un término judicial, el contratista hace la solicitud del insumo junto con las condiciones que debe cumplir para solicitar internamente y remitir a tiempo.	No materializado	N/A
Técnico No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento	Realizar auditorías mensuales para la calificación del servicio prestado por el contratista y cumplimiento de obligaciones contractuales	Se realizan auditorías mensuales para evaluar y calificar las actividades realizadas durante el mes, el cumplimiento de actividades y se dejan tareas para seguimiento	No materializado	N/A

Riesgos	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento de control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
		semanal o quincenal según la necesidad.		

NOTA: En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.

Observaciones Adicionales

--

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
69360967	2023-julio	\$ 1.093.400

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--



Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	

ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO
Gerente de Asuntos Legales
Supervisor

LINA PAOLA VALDES SUAREZ
Abogado externo
Contratista

JAVIER ALEXANDER ROMERO SEPÚLVEDA
PROFESIONAL
Apoyo de Supervisión